

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Acuerdo de aprobación de precios públicos.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almagro con fecha de 12 de abril de 2021, por delegación del Pleno de la Corporación en sesión de 26 de noviembre de 2020; ha adoptado el acuerdo de aprobación de precios públicos cuya regulación es la siguiente:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de diciembre de 2020, modificado por acuerdo del mismo Órgano de 27 de Julio de 2021, para el establecimiento y regulación del precio público por venta de libros y material publicitario por el Ayuntamiento de Almagro, y el expediente 2023/3200 en orden a añadir varias tarifas al acuerdo original,

Vista la propuesta de la Alcaldía, y el proyecto de ordenación unido al expediente,

En aplicación del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sobre la base del acuerdo plenario de delegación de 26 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Incorporar los siguientes precios públicos:

TÍTULO DE LA OBRA	IMPORTE
Guía oficial de los pueblos más bonitos de España	20,00 €

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante publicación del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Iniciar su aplicación una vez publicado en el BOP”.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 1297